



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Moneda Informe	1	
Entidad	9245	
Fecha	2024/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP															
2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Se observa que desde la vigencia 2014, se vienen acumulando en la cuenta especial los recursos asignados al resguardo, sin que estos se hayan ejecutado, en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad indígena.	Omisión tanto del municipio como de las autoridades indígenas para adoptar las acciones destinadas a ejecutar los recursos especiales del SGP dispuestos para el resguardo indígena	Generar canales de comunicación permanente con el cabildo abierto a fin de dar cumplimiento a la ejecución de los recursos SGP.	Realizar mesas técnicas para orientar al cabildo en la ejecución de los recursos del SGP, con el fin de: *revisar y elegir la idea de proyecto, aprobados por la asamblea del resguardo con mayor viabilidad. * Convertir las ideas en proyectos según la matriz MGA. *Contrato de administración de recursos. *Realizar seguimiento al proyectos mediante el comité MECINCHIA.	Actas de las mesas técnicas y Actas del comité de Recincha	2	2022/07/06	2023/06/30	51	2	En el II semestre de 2024, se observa que la DAERRP ha realizado acompañamiento para que el resguardo indígena ejecute los recursos SGP. Sin embargo, no se ha obtenido efectividad, se depende de la corrección de proyecto para asignar los recursos 2 mil millos aprox.	Dirección de asunto Etnicos

FILA\_1

[2] 0 REGALÍAS															
2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
2 NO	No se tienen planes de mejoramiento pendientes relacionados con Regalías	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	2024/07/01	2024/12/31	0	0		

FILA\_1

[4] 0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS															
2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
2 NO	Las actividades del PM relacionada con limite del gasto, fueron cumplidas. Pendiente evaluación de la Contraloría	3 FORMULARIO SIN INFORMACIÓN	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	2024/07/01	2024/12/31	0	0		

FILA\_1



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: 24/01/2025

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
1	2020-2021	13/07/2022	El Municipio dejó de presupuestar recursos de balance y rendimientos financieros así: Superávit vigencia 2019 para 2020 por \$35.221.558, Superávit vigencia 2020 para 2021 por \$144.498.808. Para un total de \$179.720.366 que vienen de vigencias anteriores y a la fecha no han sido incorporados al presupuesto	Falta de control interno financiero y un posible desconocimiento de las normas presupuestales, situación que causa un déficit en el presupuesto que afecta los compromisos que se deben adquirir para la adquisición de bienes o servicios indispensables para el beneficio de los habitantes del municipio de Chía	Realizar seguimiento permanente a la adición de los recursos de SGP de vigencias anteriores	Establecer en el informe de cierre de cada vigencia fiscal los recursos del Superávit al detalle por fuente de financiación, para con base en ello realizar la incorporación de los mismos en la siguiente vigencia.	Sec. De Hacienda / Dirección Financiera	1	2022/12/31	2023/03/31	Adjuntamos el informe de seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) correspondientes al año 2024, en el que se detallan los controles realizados sobre estos recursos y su respectiva distribución según la fuente de financiación.	Gracias a este informe, se logró realizar un seguimiento exhaustivo de los recursos del SGP, lo que permitió contar con toda la información necesaria para garantizar la correcta incorporación de estos recursos en la vigencia fiscal siguiente..	Se evidencia informe de seguimiento a los recursos SGP. Se recomienda a la Dirección Financiera, dar a conocer esta información al representante legal, toda vez que sirve de insumo para la toma de decisiones.
2			Revisados los documentos contractuales registrados en el SECOP I y II, se evidenció que a la fecha 28-04-2022, no ha publicado los documentos soporte de algunos contratos y otros los han publicado de forma extemporánea: del 2021 611, 154, 332, 526, 569, 752, 746, 745, 733, 698, 660, 768, 767, 759, 756, 658 y del 2020 588, 598	Deficiencias en la supervisión e incumplimiento de las normas en materia de publicación de la información contractual y su reporte en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) y genera inconvenientes para el control social y fiscal de los recursos	Expedición de la circular conjunta 001 de 2024 suscrita por el secretario general y la jefe de la oficina de contratación donde se establecen los lineamientos para el tramite de los procesos.	Efectuar revisiones periódicas (una vez cada dos meses) de forma aleatoria a diferentes contratos con el fin de verificar que se esté realizando de forma adecuada y oportuna el cargue de los documentos soporte de la etapa de ejecución por parte del supervisor.  Enviar recordatorios a las dependencias una vez en el semestre.	Oficina de Contratación	2	2024/01/24	2024/06/30	*CIRCULAR CONJUNTA 001-2024. *CIRCULAR CONJUNTA 002-2024. * CIRCULAR INTERNA No. 003 DE 2024. *CIRCULAR No. 004 DE 2024. *RECORDATORIOS A SUPERVISORES. *REVISIONES PERIODICAS REALIZADAS. * CIRCULAR CONJUNTA No. 003 de 2024. * CIRCULAR CONJUNTA No. 004 de 2024. * CIRCULAR No. 005 de 2024.	Es importante señalar, que en el anterior reporte enviado con corte al 30-06-2024, ya se había cumplido con lo estipulado dentro del plan de mejoramiento en las fechas inicialmente planteadas.  Sin embargo desde el 01-07-2024 al 31-12-2024 se emitieron más circulares donde se reiteraban los lineamientos que tenían que tener en cuenta los supervisores para ejercer su respectivo rol. De igual manera se efectuaron revisiones periódicas a diferentes contratos para verificar si se esta realizando de forma adecuada y oportuna el cargue de los documentos en SECOP II por parte del supervisor. De igual manera se enviaron recordatorios a las diferentes dependencias con el fin de reiterar a los supervisores sus obligaciones dentro de los procesos.	Se observa que la Oficina de Contratación continua con los controles implementados a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar. Se recomienda continuar con el monitoreo y seguimiento a la publicación de documentos en el aplicativo SECOP II.
4			En el contrato 767-2021, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de insumos para regalar o donar a algunos productores agropecuarios y para lo cual no pueden utilizar los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos de los excedentes de SGP FONPET - Propósito General, lo que puede generar que se realicen gastos que incumplen con la destinación específica de los recursos	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector  Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesa de trabajo con los sectores de inversión	DIPLAN	1	2022/07/05	2022/07/31	Planillas de registro donde se relacionan los funcionarios que participaron de los talleres y/o asistencia técnica sobre la destinación de los recursos del SGP durante el segundo semestre de 2024. Anexo 1	Se proporciona asistencia técnica de manera continua a los sectores que lo necesiten, con el fin de garantizar la utilización de los recursos del SGP.	Se recomienda que para la vigencia 2025, se realice jornada de capacitación sobre la correcta ejecución de los recursos SGP a los sectores que tienen esta responsabilidad.
							DIPLAN	1	2022/12/05	2022/12/31	Oficios denominados conceptos favorables y constancias de viabilidad expedidas por el banco de Programas y Proyectos. Anexo 2 /Anexo 3	Las acciones de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos del SGP se llevan a cabo de manera continua, enfocándose en la validación de las actividades del Plan de Acción y en la emisión de conceptos favorables	El proceso cuenta con puntos de control implementados. Se recomienda estudiar la posibilidad de formalizar las actividades a través de procedimiento interno en el aplicativo KAWAK.
5			En el contrato 588-2020, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos del SGP. Propósito General Libre Inversión, ahora bien, como se constituyó en	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector	DIPLAN	1	2022/07/05	2022/07/31	Actas mesas de trabajo realizadas dentro del período 1-07-2024 al 31-12-2024. Anexo 4 // Anexo 4.1	Se ofrece asistencia técnica de forma continua a los funcionarios de los sectores responsables de la ejecución de los recursos del SGP.	Se recomienda que para la vigencia 2025, se realice jornada de capacitación sobre la correcta ejecución de los recursos SGP a los sectores que tienen esta responsabilidad.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
			elementos para uso personal de los miembros de las juntas de acción comunal por valor de \$22.562.400 y no de uso comunitario para mitigar las necesidades de la población	un regalo o donación debió financiarse con recursos propios, ocasionando un daño al patrimonio de inversión del municipio.	Plan de Acción de la entidad	Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesas de trabajo con los sectores de inversión.	DIPLAN	1	2022/12/05	2022/12/31	Informe de ejecución de recursos del SGP con corte de vigencia 31-12-2024. Anexo 5	El documento muestra la destinación de los recursos por cada sector, lo que permite evidenciar el seguimiento y control.	Se evidencia informe de seguimiento a los recursos SGP. Se recomienda, dar a conocer esta información al representante legal, toda vez que sirve de insumo para la toma de decisiones.
1	2020	27/12/2022	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Enviar por parte del Concejo Municipal la ejecución presupuestal antes del 10 de enero de cada vigencia.	Director financiero Concejo Municipal de Chía	1	2023/01/01	2023/01/10	*Se envía ejecución activa de la vigencia 2024 del Concejo Municipal de Chía *Se envía ejecución pasiva de la vigencia 2024 del Concejo Municipal de Chía. *Se envía correo electrónico con ejecución presupuestal a Secretaría de Hacienda.	Se envía esta información a la Alcaldía Municipal de Chía, dentro de los términos establecidos, de acuerdo al plan de mejoramiento establecido por la Administración Municipal.	Se anexa por parte de la Oficina de Control Interno, el soporte en el que el Concejo Municipal remitió la información a la administración central.
					Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Conciliar las ejecuciones presupuestales y hacer los ajustes a que haya lugar antes de la rendición de la cuenta.	Director financiero Alcaldía Municipal	1	2023/01/11	2023/02/28	Se diseñó un informe de ejecuciones presupuestales con el objetivo de realizar un seguimiento continuo y llevar a cabo conciliaciones, permitiendo así efectuar los ajustes necesarios durante el transcurso del año y al cierre de cada vigencia fiscal.  Adjuntamos un modelo del informe diseñado, denominado "Cruce de Ingresos y Gastos", que facilita este proceso.	Con este informe se realizan los cruces correspondientes de las diferentes cuentas presupuestales, con el fin de verificar que la ejecución se esté llevando a cabo conforme a lo proyectado en el presupuesto.	La Dirección Financiera ha implementado puntos de control para la conciliación de ejecuciones presupuestales. Se recomienda estudiar la posibilidad de formalizar el formato en el aplicativo KAWAK.
					Retener el 3% del valor presupuestado, con el fin de garantizar la transferencia de los recursos al concejo municipal de acuerdo a lo realmente ingresado al Municipio, en cumplimiento del indicador de la ley 617 del 2000	Realizar aplazamiento presupuestal mediante acto administrativo	Director financiero Alcaldía Municipal	1	2023/01/01	2023/01/31	Para solucionar el hallazgo, se diseñó un modelo de ejecuciones presupuestales que facilita la conciliación de recursos. Además, se incorporó al Concejo Municipal mediante el Acuerdo 229, para cumplir con la Ley 617 de 2000. Debido a que 2024 fue un año atípico por el empalme y la armonización, se realizaron diversas adiciones desde el inicio del año.	Considerando que con el informe diseñado de ejecuciones presupuestales se logró realizar el seguimiento correspondiente, se estableció el valor exacto que debía adicionarse al Concejo Municipal, permitiendo así el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 617 de 2000.	Se evidencia nuevo punto de control implementado por la Dirección Financiera. Se recomienda continuar monitoreando la ejecución presupuestal a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar
					Crear procedimiento para el cierre presupuestal del concejo, para que se adelante dentro de los límites de tiempo que permita a la Administración central conciliar la información entre las dos entidades	Procedimiento de cierre presupuestal aprobado y socializado	Director financiero Alcaldía Municipal	1	2023/01/01	2024/06/30	Para el cierre presupuestal, se socializó a través de la "Circular Cierre Presupuestal 2024", la cual se envió a los correos electrónicos de las personas involucradas en el proceso, incluyendo los formatos anexos requeridos por cada sector para su respectivo trámite.  Adjuntamos la circular y el pantallazo del envío de los correos.	Se logró socializar adecuadamente el proceso de cierre presupuestal, garantizando que todas las personas involucradas, incluido el Concejo Municipal, recibieran la información necesaria. Además, se incluyeron los formatos anexos requeridos por cada sector para el cumplimiento de sus respectivos trámites.	La Dirección Financiera ha implementado punto de control para el cierre presupuestal. Se recomienda restudiar la posibilidad de formalizar el procedimiento en el aplicativo KAWAK

Original firmado

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por: Carlos Adres Rodriguez Sánchez - Jefe de Oficina

Consolidado por: Myriam Teresa Cristancho Altuzarra - Profesional U

Fecha: 24-01-2025

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
-----------------	--------------------------	--	----------------------	----------------	------------------	----------------------------	-------------	----------------------------------	--------------	-------------	-----------	---	---